

## En ALUMAFEL estamos preparados para el cumplimiento del nuevo Documento Básico de Protección frente al Ruido.

- *Los sistemas de ALUMAFEL cumplen con todas las exigencias recogidas en el Código Técnico de la Edificación.*

Vitoria, 24 de Abril de 2009. Tras año y medio de aplicación voluntaria del [Documento Básico de Protección frente al Ruido](#), a partir del 24 de Abril, todas las viviendas de nueva construcción tendrán que cumplir obligatoriamente las exigencias técnicas recogidas en el [Código Técnico de Edificación](#).

El DB de Protección Frente al Ruido, tiene por objeto *establecer las normas y procedimientos que permitan cumplir la exigencias básicas de protección acústica, de manera que se minimicen dentro de los edificios, y en condiciones normales de utilización, los riesgos de molestias o enfermedades que el ruido pueda producir a los usuarios como consecuencia de las características de su proyecto, construcción uso o mantenimiento.*

La norma que se aplicará a los edificios de nueva construcción, no diferenciando entre uso residencial privado o público, introduce elementos sobre procesos y materiales de construcción para lograr edificios más libres de contaminación acústica.

La nueva normativa triplica las exigencias de aislamiento acústico en los hogares e introduce dos cambios fundamentales. El nivel de ruido ya no se medirá en laboratorio, sino que a partir de ahora, se calculará en la propia vivienda. Además, las exigencias de insonorización frente al ruido exterior dependerán de la zona en la que se ubique la casa, para garantizar así los mismos niveles para todos los ciudadanos.

**ALUMAFEL** está preparada para el cumplimiento del [DB de Protección frente al ruido](#), al igual que para el resto de exigencias del [CTE](#), al disponer de diferentes series que permiten a los profesionales de la construcción, cumplir con las nuevas normativas recogidas en el **Código Técnico de la Edificación**.

Dentro de la sección [¿CTE? Estamos Preparados](#), disponible en [www.alumafel.es](http://www.alumafel.es), el profesional puede encontrar información referente a leyes, normativas, zonas térmicas, sistemas de carpintería de **ALUMAFEL**, noticias relacionadas con el CTE o colaboraciones de la compañía en proyectos de arquitectura sostenible.



Además, la Web de la compañía, proporciona la posibilidad de contactar con los expertos de **ALUMAFEL** ante cualquier duda o consulta que pueda aparecer en el desarrollo de los proyectos con sistemas de carpintería de aluminio.

**ALUMAFEL** es una marca de **HYDRO**. Con más de 30 años de experiencia en el mercado, en **ALUMAFEL** se estudian, analizan y diseñan sistemas de carpintería en aluminio para proporcionar soluciones con las máximas calificaciones tecnológicas y estéticas actuales. Con una fuerte implantación, **ALUMAFEL** dispone de 13 delegaciones a nivel nacional.

Para más información  
Departamento de Marketing y Comunicación  
Tel.: 945 18 49 00  
Fax.: 945 18 49 03  
[prensa@alumafel.es](mailto:prensa@alumafel.es)